

Guayaquil, 5 de mayo de 2014

Señor
JESUS BIENVENIDO BRAVO CEDEÑO
Ciudad.

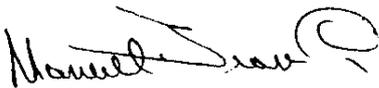


De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la primera Junta Universal de Accionistas de **GAMSEC S.A. GAMSECSA**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **Gerente General** de la Compañía por un período de **Cinco años**, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por la Notaria Trigesima Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Pilar Salazar Viver el 14 de marzo del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el número 1.460 el 24 de abril del 2014.

Atentamente,

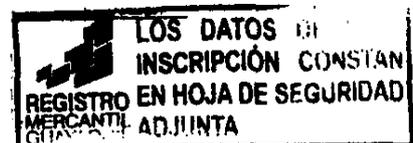


MANUEL ANTONIO BRAVO CEDEÑO
Director ad-hoc de la Junta

Señor Registrador Mercantil de Guayaquil
Sírvasse inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 5 de mayo del 2014



JESUS BIENVENIDO BRAVO CEDEÑO
C.C. 0908498108



Registro Mercantil de Guayaquil

0000002

NUMERO DE REPERTORIO:19.487
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2014
HORA DE REPERTORIO:13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GAMSEC S.A. GAMSECSA, a favor de JESUS BIENVENIDO BRAVO CEDEÑO, de fojas 18.446 a 18.448, Registro de Nombramientos número 5.955.

ORDEN: 19487

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 13 de mayo de 2014

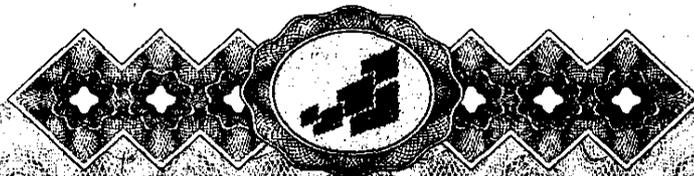


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 810234

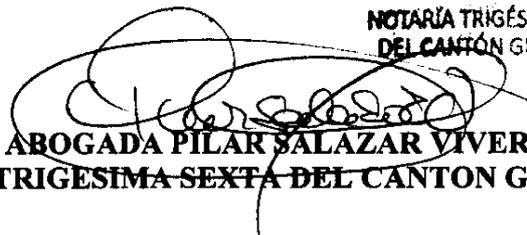


RAZON: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL CINCO DEL Art. 18 DE LA LEY NOTARIAL, EN VIGENCIA, CERTIFICO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE ME EXHIBIERON EN DOS FOJAS UTILES, ES IGUAL A SU ORIGINAL.

UNA VEZ PRACTICADA LA DILIGENCIA SE DEVUELVE EL DOCUMENTO EN DOS FOJAS UTILES, CONSERVANDO UNA COPIA IGUAL EN ARCHIVO.

GUAYAQUIL 19 DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

Ab. Pilar Salazar Viver
**NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**ABOGADA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**

